

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ANSELMO J. ARROYO VAZQUEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0121

ASUNTO: Revisión de Factura

ORDEN

Atendida la “Moción en Cumplimiento de Orden” presentada por el Promovente el 9 de marzo de 2025, se **ORDENA** a la **parte Promovida** a que dentro del término de **diez (10) días**, a partir de la notificación de esta Orden, se exprese sobre lo informado por el Promovente.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 24 de junio de 2025. Certifico además que hoy, 24 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0121 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, acs10100@gmail.com y acs10100@yahoo.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de febrero de 2025.



Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria